



Resolución de 14/03/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se publica el resultado de la cobertura de plazas de profesorado de religión adjudicadas mediante llamamiento público telemático.

Mediante Resolución de 01/03/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa se convocó procedimiento para la cobertura de plazas de profesorado de religión mediante llamamiento público telemático con plazo de solicitud hasta las 09:00 horas del 6 de marzo de 2023 a través del Portal de Educación, <https://www.educa.jccm.es>, en el que se publicaron las plazas disponibles.

Una vez concluido el plazo esta Dirección General, en el ejercicio de sus competencias atribuidas mediante Decreto 84/2019 de 16 de julio (DOCM Núm. 141, de 18/07/2019), por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelve:

Publicar el resultado del procedimiento para la cobertura de las plazas de profesorado de religión de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato mediante llamamiento público telemático.

Asignados por centro.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO:

1. IES LEONARDO DA VINCI. Albacete. Sustitución. Jornada completa.
240*. Huerta Guerra, Francisco Antonio.
2. IESO VÍA HERÁCLEA. Balazote (Albacete). Sustitución. Tiempo Parcial:
8 horas lectivas. **420***. López Baeza, Pedro.
3. IESO CAMINO ROMANO. Sisante. (Cuenca). Sustitución. Tiempo Parcial: 12 horas lectivas. **447***. Gómez Leal, Fidel.





Recursos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA**

